

CONVOCATORIA N° 736-2014-ANA

RESULTADO FINAL

PROFESIONAL EN CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR % 57	RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL % 43	PUNTAJE FINAL
1	JUAN CARLOS BREÑA SOLIER	36.00	29.00	32.99
2	WILLY RENATO GALA VALENZUELA	36.00	26.00	31.70
3	ABEL LUIS MARTINEZ AQUINO	37.50	24.00	31.70
4	MELISSA ROSARIO PAREDES BERROCAL	36.00	25.00	31.27
5	LITA YOVANNY FERNANDEZ MONTALVO	32.50	27.00	30.14
6	SOFIA ANDREA CUNEO MACEDO	31.00	26.00	28.85
7	ELIZABETH ARACELI OBANDO VENTURA	32.00	22.00	27.70
8	TANIA DENISSE BELLIDO SALAZAR	32.00	20.00	26.84
9	YUISSELLE YUBESKY HUANCCO NAVARRO	33.50	0.00	NO SE PRESENTO
10	EDGAR ROBERTO TAPIA MULLER	33.50	0.00	NO SE PRESENTO
11	SATURDINO BRAN AGUILAR	32.50	0.00	NO SE PRESENTO
12	JIMMY LEONARD MAYO PAREDES	32.50	0.00	NO SE PRESENTO
13	FAUSTINO CELSO CARBAJAL CHOLAN	31.00	0.00	NO SE PRESENTO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MERITO	RESULTADO
1	JUAN CARLOS BREÑA SOLIER	PRIMERO	GANADOR

- Los postulantes declarados Ganadores deberán acercarse a las Oficinas de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chincha - AAA - CHAPARRA CHINCHA ubicado en : Calle Juan José Salas 236 – Urb. San Miguel - Ica, dentro de los 05 días hábiles posterior a la publicación, a fin de suscribir el contrato portando:
 - Curriculum Vitae documentado en copias simples, si es profesional colegiado adjuntar su certificado de habilitación profesional.
 - Certificados de antecedentes: penales, policiales y judiciales, en original.
 - 01 foto tamaño pasaporte a colores fondo blanco
 - Copias simples de DNI del titular, cónyuge e hijos menores de edad, y partida de Matrimonio o Declaración Jurada de concubinato.

2. El horario para la suscripción del contrato es de 02:30pm a 04:30pm

3. Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Unidad de Recursos Humanos al teléfono 2243298 anexo 1517, y/o seleccionydesarrollo@ana.gob.pe dentro del plazo señalado.

COMISIÓN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Formato adecuado a lo normado por SERVIR en su Resolución Ejecutiva N°107-2011.SERVIR/PE